

Expediente

214 / 2019-17

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP. 821 - ANGELA GORGOLIONE - Colección de datos que OSE disponga del Río Santa Lucía Chico.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ANGELA GORGOGNONE
	Fecha ingresado:	20/02/2019
	Información req.:	Mi nombre es Angela Gorgoglione, soy Profesora Adjunta (grado 3) del Instituto d...
	Número:	00821
	CI:	62997542
Extractado		
SIP. 821 - ANGELA GORGOLIONE - Colección de datos que OSE disponga del Río Santa Lucía Chico.		
Decreto		

Montevideo, **26 de abril de 2019.****R.S.G. N° 54/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Ángela Gorgoglione, por la cual solicita información relacionada con los datos que O.S.E. disponga del Río Santa Lucía Chico, los cuales detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió a prorrogar el plazo, lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico el día 2/IV/19.

---RESULTANDO III: que la Gerencia General, a través de las Gerencias de Agua Potable (Asesoramiento a la Gestión de los Sistemas de Agua) y de Gestión de Laboratorios (Divisiones Biología, Química y Análisis Residuales) en decretos y archivos adjuntos en los pasos electrónicos 5, 9, 10 y 12, informan sobre lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16! de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Ángela Gorgoglione, por la cual solicita información relacionada con los datos que O.S.E. disponga del Río Santa Lucía Chico, los cuales detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para

notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 26/04/2019 15:40:54 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/04/19 15:42